



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00125492- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el estudiante Fernando Eduardo Lepez (DNI N° 39.525.098), por el cual solicita equivalencia de materia aprobada en la Universidad Nacional de San Juan, para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidas en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud del estudiante Fernando Eduardo Lepez (DNI N° 39.525.098), y en consecuencia denegar la equivalencia solicitada en la asignatura Derecho Privado I.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.